Manizales 16 de Septiembre de 2026

Ingeniero

CRISTIAN DAVID ZULUAGA RAMIREZ
Gerente

Aguas Manantiales de Pácora SA, ESP

Asunto: Propuesta técnica y económica

De acuerdo con el asunto me permito presentar propuesta técnica y económica para la suscripción de un contrato de prestación de servicios profesionales cuyo fin u objeto radica en:

APOYO A LA SUPERVISION PARA EL CONTRATO DE OBRA Y LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CUYO OBJETO SON REALIZAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS PERIMETRALES DEL PARQUE DE PÁCORA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS

Las actividades específicas para llevar a cabo dicho proceso son:

1. Presentar los informes de apoyo a la supervisión al contrato de obra que soliciten los despachos correspondientes a la Alcaldía de Pácora y Aguas Manantiales de además de aquellas que requiera el supervisor designado para el proyecto. todo lo anterior, en los plazos exigidos.
2. Verificar el aval del personal del contrato de obra remitido por la interventoría cuando se requieran cambios de este, que se cuente con el personal ofertado en el contrato de obra e informar si se requiere algún cambio de personal.
3. Solicitar y/o hacer seguimiento al contratista la Programación de Obra y Cronograma de Metas Físicas detallado para la ejecución de las Obras de Construcción de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Obra.
4. Revisar el Contrato de Obra suscrito con el Contratista y los estudios y documentos previos que lo soportan en compañía de la interventoría de acuerdo con la se y avance del proyecto incluyendo las prórrogas a que haya lugar.
5. Entrega de un documento donde se muestre la condición exacta del Proyecto (registro fotográfico, datos iniciales, área a intervenir, programa para la realización de las actas de vecindades, inventario de redes de las empresas de servicios públicos, etc.).
6. Informar al supervisor la exigencia al Contratista de la implementación de las medidas correctivas a que haya lugar, de manera que se cumpla con lo establecido en el Contrato de Obra.
7. Llevar control en el libro de bitácora o libro diario de control de obra.

8. Llevar Registro fotográfico, registrando la secuencia de todo el proceso de construcción del proyecto (antes – después), estos registros deben hacer parte del Informe Mensual de apoyo a la supervisión.

9. Verificación del cumplimiento del objeto contractual, específicamente lo establecido en el Contrato de Obra e interventoría.

10. Sugerencias de cambios o modificaciones en los procesos constructivos que puedan mejorar el Proyecto, de manera que se puedan lograr los resultados esperados en el Contrato de Obra y cumplir con la Programación de Obra y Cronograma de Metas Físicas entregados por el Contratista.

11. Seguimiento a las medidas correctivas que se han ordenado.

12. En virtud de lo anterior, el Informe Mensual deberá contener en detalle, el control de todas las actividades desarrolladas por el Contratista durante el periodo evaluado, de acuerdo con lo indicado en el Contrato de Obra, sin perjuicio de todos aquellos informes que deban estar contenidos en el mismo, de conformidad

13. Vigilar que el Contratista cumplan con todas sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra e interventoría, en los campos laboral, jurídico, técnico, financiero y administrativo.

14. Solicitar y analizar los Informes de reclamaciones y demoras por parte de Contratista de obra y de interventoría.

15. Seguir Instrucciones por parte de Gerencia de la empresa Aguas Manantiales de Pácora le imparta al apoyo a la supervisión, con ocasión del desarrollo de las obras.

16. Asistir a los comités de obra donde sea requerida su presencia.

17. Apoyar la liquidación del contrato de obra y de interventoría según aplique.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026

LUGAR DE EJECUCIÓN:

Parque Principal del Municipio de Pácora Caldas

FORMA DE PAGO:

Actas parciales mensuales.

VALOR:

MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS PERIMETRALES DEL PARQUE DE PÁCORA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS							
APOYO A LA SUPERVISION							19/03/2025
	OBJETO	**UN**	**VLR UNITARIO**	**Factor Prestacional o de Uso**	**Hombre Mes o Cantidad**	**Meses**	**Valor Total**
A	**ADMINISTRACIÓN**						
1	**PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO**						
	Profesional Especializado (Prestación de servicios). Ingeniero civil con especialización en vías con más de 48 meses de experiencia en la especialidad	Mes	7.420.129,75	1,00	1,00	4	**29.680.519,00**
	VALOR TOTAL						**29.680.519,00**



Juan Esteban Gonzalez Mejia
Ingeniero Civil
Especialista en Vias
Especialista en Geotecnia
Especialista en Hidraulica
Especialista en Gerencia e Interventoria de Obras Civiles
Especialista en Estructuras